

COVID 19: EL ROL DE LOS ADMINISTRADORES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Este documento pretende ofrecer una guía general para orientar, desde una perspectiva práctica, la actuación de los administradores de sociedades durante tiempos excepcionales, teniendo en cuenta sus deberes legales y su responsabilidad.

1. GENERALIDADES SOBRE LOS ESTÁNDARES DE CONDUCTA DE LOS ADMINISTRADORES

Los Administradores (incluyendo directores, representantes legales y colaboradores y ejecutivos que tengan asignadas atribuciones de administración) deben actuar buscando servir los mejores intereses de la compañía, considerando, al mismo tiempo, los intereses de los asociados y evitando privilegiar los intereses propios del administrador o de terceros. Lo anterior, tratando equitativamente a los asociados, haciendo efectivo, entre otros, el derecho de inspección que a estos últimos les asiste.

Los administradores igualmente deben actuar como profesionales, ponderando riesgos y beneficios a través de una aproximación técnica y razonable, cuando su conducta con la buena fe y evitando actuar de manera negligente.

A menos que se autorice lo contrario por los asociados, los administradores deben abstenerse de participar, directa o indirectamente, en actividades que impliquen competencia con la

sociedad. De la misma forma, deben evitar involucrarse en actos que impliquen un conflicto de interés si, previamente, no han obtenido la autorización correspondiente.

2. EL ROL QUE, DE LOS ADMINISTRADORES, ESPERA LA REGULACIÓN

Los Administradores tienen la misión de llevar a la compañía al adecuado desarrollo de su objeto social. Lo anterior, mientras se aseguran de cumplir estrictamente con las normas legales y estatutarias aplicables.

Los Administradores deben asegurar el adecuado desarrollo de las funciones que se le corresponden al revisor fiscal. Igualmente, deben asegurar la protección de la información comercial e industrial de propiedad de la sociedad, para lo cual, entre otras deben abstenerse de su uso.

3. RECOMENDACIONES PARA LOS ADMINISTRADORES DURANTE EL BROTE DEL COVID-19

- Actúe con cautela y guíese por un criterio independiente.

El alcance de la pandemia aún está por verse. Sus consecuencias pueden afectar no solo a su compañía sino también a la comunidad en general. Tenga en cuenta que sus empleados tienen familia y parientes que pueden verse afectados por decisiones ligeras de la compañía.

- Anticípese a los eventos. Aprenda del ejemplo.

El hecho de no analizar prospectivamente y no adoptar las medidas de defensa anticipadas y apropiadas resultó en miles de víctimas en ciertos países. Por el contrario, la anticipación a los eventos y la adopción de protecciones a tiempo, evitaron un mayor número de muertes en otros.

Planear la etapa de reactivación también debe ser parte de su agenda. Estar mejor preparado que los competidores para asumir el tránsito hacia un escenario de normalidad puede brindarle una ventaja. Es aconsejable diseñar escenarios de reactivación y monitorear los supuestos en los que basó sus proyecciones.

- Actúe razonablemente, con integridad y sentido común.

Desafíe las premisas cuando se sienta incómodo y plantee inquietudes de inmediato. Busque ayuda y trabaje en equipo con sus colegas y con los especialistas en cada área de operación para obtener asistencia y soporte donde sea necesario para encontrar las soluciones adecuadas.

- Los empleados importan.

Asegúrese de que, antes de adoptar cualquier medida laboral, haya comprendido y evaluado completamente los riesgos laborales asociados a dicha medida. Recuerde que el gobierno vigila de cerca las decisiones que se adoptan por los empleadores y actuará para salvaguardar los derechos de los empleados y evitar destrucción de puestos de trabajo.

- Relaciones contractuales.

La suspensión del cumplimiento de las obligaciones contractuales o, por el contrario, la recepción de avisos de las contrapartes buscando suspender sus obligaciones, es un asunto que debe revisarse cuidadosamente y caso por caso. En caso de litigio, la suspensión por causas de fuerza mayor podría quedar si no se cumplen estrictos requisitos legales o no se prueban adecuadamente los hechos requeridos.

- Situación financiera.

Tenga especial cuidado con su flujo de caja. Monitoree continuamente la situación financiera de la compañía, ya sea usted o no el director financiero. Asegúrese de que el nivel correcto y la regularidad de la información financiera esté disponible. Tómese el tiempo para revisarla y hacer preguntas. La desaceleración, los alivios gubernamentales (incluida la modificación del calendario fiscal) y los alivios anunciados por algunos bancos, pueden crear oportunidades para controlar los gastos y proteger el flujo de caja.

Si le preocupa que la compañía se enfrenta o pueda enfrentar dificultades financieras, tome medidas para minimizar las pérdidas y alertar sobre el problema de inmediato, de modo que pueda obtener asesoría adecuada y oportuna. Si la insolvencia o la cesación de pagos se convierte en una posibilidad, conozca las alternativas disponibles en la ley de insolvencia que sean aplicables a su negocio y esté preparado.

- Manténgase informado.

El ritmo al que se divulga la nueva regulación para hacer frente al Covid-19 luce avasallador. Designe equipos para dar seguimiento al estado actual de la nueva regulación o busque ayuda de asesores. Lo invitamos a visitar nuestro sitio web COVID-19 en <http://www.phrlegal.com/>.

- Estatutos y límites a sus funciones.

Asegúrese de que todas las medidas y decisiones se tomen de conformidad con los estatutos y dentro del alcance de sus autorizaciones corporativas o asegúrese de obtener cualquier autorización requerida. Mantenga a la junta directiva y a los órganos sociales bien informados sobre la incidencia de esta crisis en el negocio.

- Teletrabajo e información de la empresa.

Proteger la información de la compañía durante la virtualización de las operaciones es imprescindible. Las conexiones y los estándares de seguridad deben ser proporcionales a la importancia de la información que se intercambia. Los accionistas o las autoridades de vigilancia pueden solicitar correos electrónicos y otras comunicaciones electrónicas como prueba. Es importante mantener un lenguaje profesional y cuidadoso y tomar medidas para preservar las comunicaciones de modo que estén disponibles en el futuro.

- Cumplimiento.

Es recomendable ajustar los procedimientos de cumplimiento adoptados por la compañía para adaptarlos a las nuevas operaciones y al entorno comercial, de modo que aseguren que dichos procedimientos sean adecuados para el estado actual de las operaciones y el relacionamiento de la Compañía.

"Este documento es emitido por Posse Herrera Ruiz exclusivamente para sus clientes. No tiene el propósito de brindar asesoría legal, ni da origen a una relación profesional. Sus destinatarios deberán en todo caso buscar asesoría legal para atender sus dudas y casos puntuales."



CONTACTO:

Gabriel Sánchez

Gabriel.sanchez@phrlegal.com